



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0037.1

LITUECHE, 15 MAR 2021

"Adjudica Licitación para la Adquisición de insumos implementación regreso a clases, ID 5124-10-LE21".

DAEM: 0222.-

15/03/2021

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep de todas las escuelas de la comuna.
- Que, Con fecha 17 de marzo de 2020, se publicó la Resolución Exenta N°180, de 16 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud ("MINSAL"), Subsecretaría de Salud Pública, por medio de la cual se disponen distintas medidas sanitarias por brote de Coronavirus (COVID-19). Una de las medidas que se dispuso fue la siguiente "Suspensión de clases en todos los jardines infantiles y colegios del país".
- Que, con fecha Con fecha 29 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial la Resolución exenta N° 322 que "Dispone medidas sanitarias que indica por brote de Covid-19", en el punto N° 8 indica que "Se suspenden presencialmente las clases en todos los jardines infantiles y establecimientos educacionales del país, pudiendo continuar la prestación del servicio educacional de manera remota, conforme a los criterios que establezca el Ministerio de Educación, hasta que las condiciones sanitarias permitan el levantamiento de esta medida".
- El Protocolo N° 3 de fecha 27/04/2020 del Ministerio de Educación que imparte instrucciones de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales para un posible retorno gradual a clases.
- El Apoyo a los estudiantes.
- El Ordinario N° 04.21 de fecha 18/01/2021 enviado por la Profesora Encargada de Escuela Paso del Soldado, solicitando la compra de insumos y productos para el regreso a clases.
- Que la acción que encuentra inserta en su PME.
- Dimensión: Liderazgo.
- Acción: Plan Covid.
- Recursos: Adquisición de material de sanitización.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM, con fecha 18/01/2021
- El Ordinario N° 03 de fecha 08/01/2021 enviado por la Profesora Encargada de Escuela Manquehua, solicitando la compra de insumos y productos para implementación del Protocolo de regreso a clases.
- Que la acción que encuentra inserta en su PME.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Implementación de los elementos básicos de primeros auxilios.
- Descripción: Con la finalidad de socorrer oportunamente a cualquier integrante de la comunidad educativa se requiere tener a mano implementación de primeros auxilios.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe de UTP con fecha 11/01/2021, según certificado N°6.
- El Ordinario N° 03 de fecha 07/01/2021 y N° 9 de fecha 08/01/2021 enviado por la Directora de Escuela Quelentaro, solicitando la compra de insumos y productos para implementación del Protocolo de regreso a clases.
- Que la acción que encuentra inserta en su PME.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Subdimensión Focalizada: Gestión de recursos educativos.
- Nombre de la Acción: Mejora de las condiciones de seguridad, higiene y sanitaria.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe de UTP con fecha 12/01/2021, según Certificado N°8
- El Ordinario N° 01 de fecha 12/01/2021 enviado por el Director de Escuela Pulín, solicitando la compra de insumos y productos para el regreso a clases.
- Que la acción que encuentra inserta en su PME.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Desarrollo de Protocolos.
- Descripción de la Acción: Desarrollar protocolos de seguridad personal y del entorno con la comunidad educativa en tiempos de pandemia e implementación de ellos.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM, con fecha 12/01/2021 y del Jefe de UTP con fecha 12/01/2021.
- El Ordinario N° 01 de fecha 06/01/2021 enviado por el Profesor Encargado de Escuela Matancilla, solicitando la compra de insumos y productos para implementación del Protocolo de regreso a clases.
- El Memorándum N° 01 de fecha 07/01/2021 del Jefe DAEM solicitando la compra de dispensadores y otros insumos de aseo e higiene para las escuelas de la comuna.
- El Memorándum N° 04 de fecha 11/02/2021 del Jefe DAEM solicitando la compra de insumos de aseo e higiene para las dependencias DAEM.
- La necesidad de que implementar medidas de seguridad para limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales ante el retorno a clases.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 48.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000371

LITUECHE, 15 MAR 2021

“Adjudica Licitación para la Adquisición de insumos implementación regreso a clases, ID 5124-10-LE21”.

- Que, el Ord N° 540 de fecha 17 de marzo de 2020, indica medidas para asegurar la accesibilidad material al sistema educativo, como consecuencia de la medida de suspensión de clases relacionado con el COVID-19, decretada por el Ministerio de Salud. Por tanto, en el punto N° 3 se refiere a la imputación de gastos para el resguardo y salud de las comunidades educativas con a cargo a la Ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP.).
- La necesidad de licitar estos insumos producto de la gran cantidad y variedad de ellos, debiendo agruparlos en cuatro líneas de postulación.
- El Decreto Alcaldicio N° 217 de fecha 17/02/2021 que autoriza el llamado a licitación.
- Que la licitación quedo registrada en el portal con la ID 5124-6-LE21.
- Que, en las bases de licitación se consideró la apertura de las ofertas cinco minutos después del cierre de recepción de ofertas.
- Que, por error involuntario se tipeo la apertura con un mes de desfase.
- Que, el portal no permite la modificación de las fechas.
- Que, es necesario revocar la licitación.
- Que es necesario realizar un nuevo proceso de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 273 de fecha 24/02/2021 que autoriza revocar la licitación anterior.
- El Decreto Alcaldicio N° 302, de fecha 01/03/2021 que autoriza el segundo llamado a licitación.
- Que, la licitación quedó registrada en el portal con la ID 5124-10-LE21.
- Las ofertas presentadas en la licitación.
- La necesidad de realizar foro inverso.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N°05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Alcaldía y Secretaria Municipal.

#### DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de “**INSUMOS Y PRODUCTOS PARA IMPLEMENTACION DE REGRESO A CLASES**”, A los oferentes que se individualizan:

Línea 1: **INVERSIONES AGR SPA** Rut: 77.201.637-9.

Línea 2: **IMPORTADORA HEVIA SPA** Rut: 76.872.717-1.

Línea 3: **DIMERC S.A.** Rut: 96.670.840-9.

Línea 4: **IMPORTADORA HEVIA SPA** Rut: 76.872.717-1.

- 2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.

Línea 1: **INVERSIONES AGR SPA** Rut: 77.201.637-9, por un valor de **\$124.950.-** (Ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos) Valor con impuesto incluido.

Línea 2: **IMPORTADORA HEVIA SPA** Rut: 76.872.717-1, por un valor de **\$1.824.841.-** (Un millón ochocientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos) Valor con impuesto incluido.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0003.71

LITUECHE, 15 MAR 2021.-

"Adjudica Licitación para la Adquisición de insumos implementación regreso a clases, ID 5124-10-LE21".

Línea 3: DIMERC S.A. Rut: 96.670.840-9, por un valor de \$4.444.762.- (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos) Valor con impuesto incluido.

Línea 4: IMPORTADORA HEVIA SPA Rut: 76.872.717-1, por un valor de \$1.528.312.- (Un millón quinientos veintiocho mil pesos) Valor con impuesto incluido.

- 3.- Déjese establecido que las ofertas presentadas por los oferentes INVERSIONES AGR SPA, IMPORTADORA HEVIA SPA y DIMERC S.A, han dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 005, cuenta denominada "Materiales y Útiles Quirúrgicos", al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 006, cuenta denominada "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros", al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y Útiles de Aseo", al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 013, cuenta denominada "Equipos Menores", al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros",. Con cargo a los Recursos de Ley Sep de las escuelas y Presupuesto DAEM.
- 5.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

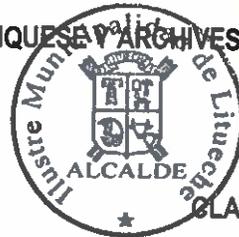


ALEJANDRO CACERES REYES  
Secretario Municipal (s)

RAE/CSMI/ACR/RPV/POA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (4).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Alcalde (s)





**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID N° 5124-10-LE21

**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS PARA IMPLEMENTACIÓN REGRESO A CLASES"**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Patricio Chacón Araya, Jefe Departamento de Educación.
- Sr. Yanina Madariaga Moya, DIDECO.
- Sr. Felipe Donoso Donoso, Coordinador Extraescolar DAEM.

Quienes más abajo firman.

**1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	INVERSIONES AGR SPA	77.201.637-9
2	SERVICIOS INTEGRALES F&E LIMITADA	76.810.125-6
3	SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA	76.046.716-2
4	COMERCIAL D&T LIMITADA	76.530.504-7
5	DIMERC S.A.	96.670.840-9
6	IMPORTADORA HEVIA SPA	76.872.717-1
7	RYD SPA	77.293.804-7
8	SOCOFAR S.A.	91.575.000-1

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)**

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.201.637-9	Oferente N° 2 76.810.125-6	Oferente N° 3 76.046.716-2	Oferente N° 4 76.530.504-7	Oferente N° 5 96.670.840-9	Oferente N° 6 76.872.717-1	Oferente N° 7 77.293.804-7	Oferente N° 8 91.575.000-1
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Anexo N° 6 L1	✓	✓	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	X
Anexo N° 6 L2	✓	✓	No aplica	✓	No aplica	✓	✓	X
Anexo N° 6 L3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No aplica	X
Resolución Sanitaria (L3)	✓	No adjunta	No adjunta	No adjunta	No adjunta	No adjunta	No aplica	No aplica
Anexo N° 6 L4	✓	✓	No aplica	No aplica	No aplica	✓	No aplica	X
Anexo N° 7	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aclaraciones	X	✓	✓	X	X	X	✓	X
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
Observaciones	No adjunta aclaraciones	Solo nombra registro sanitario	Solo nombra registro sanitario	No adjunta resolución sanitaria ni aclaraciones	No adjunta resolución sanitaria ni aclaraciones	No Adjunta resolución sanitaria ni aclaraciones	Cumple con lo solicitado en bases.	No presenta anexos. No cumple con lo solicitado en bases.



Revisado los antecedentes la mayoría de los oferentes no cumplió en su totalidad con los documentos solicitados, razón por la cual la Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar a través de foro inverso la presentación de las aclaraciones y resolución sanitaria del producto Amonio Cuaternario a quienes lo ofertaron así de esta manera generar mayor competencia, resguardando el principio de igualdad entre los participantes y penalizando a quienes corresponde según el siguiente detalle:

- **Para Línea 1:** Oferente N° 1. Aclaraciones
- **Para Línea 2:** Oferente N° 1. Aclaraciones  
Oferente N° 4. Aclaraciones  
Oferente N° 6. Aclaraciones y Aclaraciones oferta económica.
- **Para Línea 3:** Oferente N° 1. Aclaraciones  
Oferente N° 2. Resolución Sanitaria  
Oferente N° 3. Resolución Sanitaria y Aclaraciones oferta económica.  
Oferente N° 4. Resolución Sanitaria y aclaraciones  
Oferente N° 5. Resolución Sanitaria, aclaraciones y Aclaraciones oferta económica  
Oferente N° 6. Resolución Sanitaria y aclaraciones
- **Para Línea 4:** Oferente N° 1. Aclaraciones  
Oferente N° 2. Aclaración oferta económica.  
Oferente N° 6. Aclaraciones licitación y Aclaración oferta económica.

Luego de transcurrido el plazo estipulado para la subsanación se procede a evaluar la información en el sistema obteniendo los siguientes resultados:

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5	Oferente N° 6
<b>Aclaraciones licitación</b>	✓	No aplica	No aplica	No responde	✓	✓
<b>Resolución sanitaria</b>	No aplica	✓	✓	No responde	✓	X
<b>Aclaraciones económicas</b>	No aplica	✓	✓	No aplica	✓	✓
<b>Observaciones</b>	Presenta la documentación	Presenta la documentación	Presenta la documentación	No presenta la documentación	Presenta la documentación	Presenta ficha técnica, no documento solicitado. Presenta demás aclaraciones

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los oferentes que se detallan, ya que subsanaron las observaciones y con esto dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.

- Línea 1: Oferentes 1 y 2.  
Línea 2: Oferentes 1, 2, 6 y 7  
Línea 3: Oferentes 1, 2, 3 y 5  
Línea 4: Oferentes 1, 2 y 6

1.- **Criterios establecidos en las Bases de Licitación.**

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	40%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	PLAZO DE ENTREGA			30%
	PLAZO DE REPOSICIÓN			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

#### COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

#### CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

#### PRECIO

$$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X.}$$

#### PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 3	100	Puntuación x 30%
4 - 6	75	Puntuación x 30%
7 - 10	50	Puntuación x 30%

#### PLAZO DE REPOSICIÓN

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 10%
2 - 3	75	Puntuación x 10%
4 - 5	50	Puntuación x 10%



**2.- Evaluación.**

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

**Línea 1: Botiquines**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1			Oferente N° 2		
					Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 reclamos	100	10%	0 reclamos	100	10%
	PLAZO DE ENTREGA			30%	2 días	100	30%	5 días	50	15%
	PLAZO DE REPOSICION			10%	1 día	100	10%	3 días	50	5%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%	X	30	3%	X	100	10%
		aclaración de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30							
		No se requiere utilizar foro inverso	100							
ECONÓMICO	PRECIO			40%	\$ 105.000	40	40%	\$ 342.000	12,3	12,3%
	<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>93%</b>			<b>52,3%</b>

**Línea 2: Insumos de atención primaria y protección personal**

FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1			Oferente N° 2			Oferente N° 6			Oferente N° 7		
				Oferta	Puntaje	%									
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 reclamos	100	10%	0 reclamos	100	10%	2 reclamos	50	5%	0 reclamos	100	10%
PLAZO DE ENTREGA			30%	2 días	100	30%	5 días	50	15%	2 días	100	30%	1 día	100	30%
PLAZO DE REPOSICION			10%	1 día	100	10%	3 días	50	5%	1 día	100	10%	1 día	100	10%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%	X	30	3%	100	10%	10	1%	X	100	10%		
	aclaración de oferta con documentación	40													
	Adjuntar documentación por omisión	30													
	No se requiere utilizar foro inverso	100													
PRECIO			40%	3.390.500	18	18%	9.015.000	6,8	7%	1.533.480	40	40%	4.779.400	12,8	12,8%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>71%</b>			<b>47%</b>			<b>86%</b>			<b>72,8%</b>



**Línea 3: Insumos de aseo y sanitización**

FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferte N° 1			Oferte N° 2			Oferte N° 3			Oferte N° 5		
				Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 reclamos	100	10%	0 reclamos	100	10%	4 reclamos	0	0%	7 reclamos	0	0%
PLAZO DE ENTREGA			30%	2 días	100	30%	5 días	50	15%	5 días	50	15%	2 días	100	30%
PLAZO DE REPOSICION			10%	1 días	100	10%	3 días	50	5%	3 días	50	5%	3 días	50	5%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%												
	aclaración de oferta con documentación	40						X	15	1,5%	X	10	1%		
	Adjuntar documentación por omisión	30		X	30	3%	X	30	3%	X		XX			
	No se requiere utilizar foro inverso	100													
PRECIO			40%	6.887.500	21,69	22%	11.018.500	13,55	14%	4.754.712	31,42	31,4%	3.735.094	40	40%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>75%</b>			<b>47%</b>			<b>52,9%</b>			<b>76%</b>

**Línea 4: Otros**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferte N° 1			Oferte N° 2			Oferte N° 6		
					Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 reclamos	100	10%	0 reclamos	100	10%	2 reclamos	50	5%
	PLAZO DE ENTREGA			30%	2 días	100	30%	5 días	50	15%	2 días	100	30%
	PLAZO DE REPOSICION			10%	1 día	100	10%	3 días	50	5%	1 día	100	10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%							X	15	1,5%
		aclaración de oferta con documentación	40						100	10%			
		Adjuntar documentación por omisión	30		X	30	3%			X			
		No se requiere utilizar foro inverso	100						X				
ECONÓMICO	PRECIO			40%	12.912.000	3,97	3,97%	8.508.000	6	6%	1.284.296	40	40%
	<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>56,7%</b>			<b>46%</b>			<b>86,5%</b>



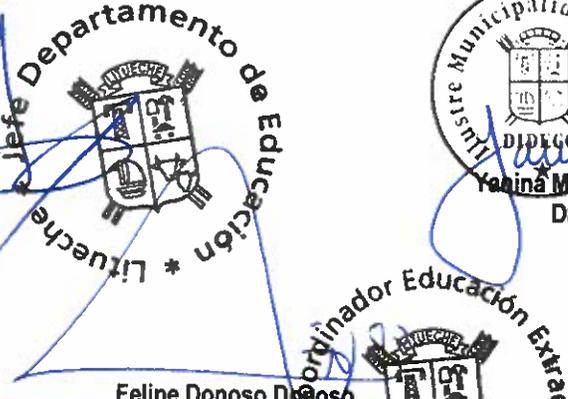
### 3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a los Oferentes que se detallan con la ponderación indicada acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

- Línea 1: Oferente N° 1 INVERSIONES AGR SPA Rut 77.201.637-9 Ponderación 93%
- Línea 2: Oferente N° 6 IMPORTADORA HEVIA SPA Rut 76.872.717-1 Ponderación 86%
- Línea 3: Oferente N° 5 DIMERC S.A. Rut: 96.670.840-9 Ponderación 76%
- Línea 4: Oferente N° 6 IMPORTADORA HEVIA SPA Rut 76.872.717-1 Ponderación 86,5%

  
Patricio Chacón Araya  
Jefe DAEM

  
Yanina Madariaga Moya  
DIDECO

  
Felipe Donoso Donoso  
Coordinador Extraescolar

  
Departamento de Educación \* Litueche \*

  
Ilustre Municipalidad de Litueche  
DIDECO

  
Coordinador Educación Extraescolar \* DAEM Litueche \*

Litueche, 15 de Marzo de 2021.